

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

EDICTO de 19 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sobre notificación de subsanación solicitud inscripción RAE a la empresa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de requerimiento de subsanación de solicitud de inscripción en el Registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REA), a la empresa Drope Excavaciones, S.L., toda vez que habiendo sido remitido dicho requerimiento al domicilio indicado a tal efecto en la solicitud por la interesada, no ha podido llevarse a cabo la oportuna notificación.

Contra el requerimiento no cabe recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite, no obstante la oposición al mismo podrá alegarse por la interesada para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. Todo ello, además, sin perjuicio de que la interesada interponga el recurso que estime procedente.

Que el correspondiente expediente de inscripción en el REA se encuentra en las dependencias del Servicio de Administración Laboral, ubicado en el Paseo de la Estación, núm. 30, de Jaén, a disposición de la interesada, para su examen y conocimiento durante diez días hábiles, y a fin de que pueda proceder a las oportunas subsanaciones.

Jaén, 19 de julio de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»